

C. LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
P R E S E N T E:

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA.

Los miembros integrantes del comité vecinal de la Colonia Magisterial Viva, Lomas del Faro y Lomas Altas de Cabo San Lucas B.C.S. mismos, que suscribimos la presente, nos dirigimos a usted de forma respetuosa, para manifestar lo siguiente:

Que por este medio, y en ejercicio pleno de nuestro derecho fundamental de petición, consagrado en el numeral 8vo. de nuestra Carta Magna, venimos a solicitar se nos informe de manera detallada, del trámite o tramites previos, que se llevaron a cabo, en la expedición y autorización de la licencia de construcción para una *estación de servicios gasolinera y tienda de conveniencia*, con número de folio 599LIC-CSL/2024, y número de solicitud 599, de Fecha 22/08/2024, por una vigencia de tres (3) años; en el lote 002-A, manzana 005-A, ubicado en calle las Demasías de San Cristóbal No. 2011 de la Colonia Lomas del Faro Viejo, de Cabo San Lucas B.C.S.. Del propietario CABO FUELS GUAYCURA, S.A DE C.V. Misma información, que se obtuvo de la propia lona tipo informativa que se instaló en dicho predio, los primeros días del mes de septiembre del año en curso. Y que para efectos de ilustración de esta H. Autoridad, nos permitimos exhibir y anexar foto copia a color de la citada lona en cuestión.

Lo anterior, es solicitado, bajo el legítimo interés que nos asiste como vecinos de las colonias colindantes a dicho predio, donde se otorgó tal autorización. Y que dicho sea de paso, esta ubicación, donde se pretende construir tal obra. Existe un muro de concreto y canal ademado del mismo material, conocido por todos nosotros, como muro de contención de aguas pluviales.

Por lo anteriormente expuesto a usted C. Director Municipal de Transparencia, atentamente PEDIMOS:

PRIMERO.- Se nos tenga por presentados, con el carácter que ostentamos, solicitando de la manera más atenta, la información requerida, en los términos planteados en este escrito.

SEGUNDO.- Por exhibidas la impresión fotográfica de la licencia de construcción de mérito.

A T E N T A M E N T E



C. DINA CESEÑA PERALTA
PRESIDENTA DE LA COL. LOMAS
DEL FARO.



C. ROMAN GRIJALVA CASTRO
PRESIDENTE DE LA COL. LOMAS
ALTAS.

C. FELIPE MARRON ROSAS




**C. MARIA DEL CARMEN MENDIA
ROSAS.**



**C. MIGUEL ANTONIO OLACHEA
OCHOA**



**C. ARMANDO DE LA CRUZ
NAVARRETE**

C. MANUEL SALVADOR CESEÑA ARAIZA.

San José del Cabo Baja California Sur a la fecha de su presentación.

